

RESOLUCION EXENTA SII N° \_\_\_\_1194\_\_\_\_\_\_DEL \_\_\_\_\_20/03/2012\_\_\_\_\_/

MATERIA: DEROGACION TOTAL DE AUTORIZACION PARA EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE

BOLETAS POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS FUENTE: D. REGIONAL PUERTO MONTT – UNIDAD ANCUD

**PUBLICACION DIARIO OFICIAL: NO** 

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	NADIA MIGUELINA BARRIA ALDERETE
RUT N°	••	16.206.307-3
DOMICILIO C. MATRIZ		POBL.VISTA HERMOSA CALLE UNO 50 ANCUD
DOMICILIO SUCURSAL	:	
GIRO	••	SUPERMERCADO

VISTOS Y CONSIDERANDO: La presentación de fecha 16/02/2012 de doña NADIA MIGUELINA BARRIA ALDERETE, RUT 16.206.307-3, con domicilio en calle POBL.VISTA HERMOSA CALLE UNO 50 COMUNA ANCUD, en que solicita derogación total de autorización para emitir vales por medio de máquinas registradoras en su establecimiento comercial ubicado en POBL.VISTA HERMOSA CALLE UNO 50.

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art.6º, letra B), Nº 5 del Código Tributario, y las facultades delegadas por el Director Regional en la Res. Nº Ex-903 / 31.08.1981

N° RESOLUCION	MARCA	MODELO	N° SERIE	CAJA N°	TARJETA FISCAL
1467 de fecha 21/03/2011	TOWA	AL-400	7098044	01	183622

## **SE RESUELVE:**

HA LUGAR A LO SOLICITADO, deróguese la resolución

señalada.

Funcionarios de la Unidad de Ancud, X° Dirección Regional de Puerto Montt, procederán a retirar el sello de la Caja N°1 dejando las anotaciones que correspondan en el Libro de Ventas Diarias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ROSA SOTO VASQUEZ JEFE UNIDAD S.I.I. ANCUD

Se deja constancia que copia de la Presente resolución fue notificada a:	
Nombre:	
RUT:	
Firma:	